

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 3094

## COMISION DE TURISMO

Impreso el día 20 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2007

SUMARIO: **Programa** de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (Profode). Inclusión en el mismo a la comuna de El Cadillal, provincia de Tucumán. **Salim (J. A.)**. (3.242-D.-2007.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Salim (J. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la inclusión en el Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (Profode) a la comuna de El Cadillal, provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, incluya en el Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (Profode) a la comuna de El Cadillal, en la provincia de Tucumán.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2007.

*Roddy E. Ingram. – Leonardo Gorbacz. – María T. García. – Jorge Garrido Arceo. – Josefina Abdala. – Elda Agüero. – María Alvarez Rodríguez. – Irene Bösch. – Mercedes Canela. – Lucía Garín de Tula. – Arturo Heredia. – Cinthya Hernández. – Eusebia Jerez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida Mansur. – María C. Moisés. – Osvaldo Nemirovski. – Hugo Perié. – Juan A. Salim. – José R. Uñac. – Mariano West.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Salim (J. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la inclusión en el Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (Profode) a la comuna de El Cadillal, provincia de Tucumán. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta que la comuna mencionada, situada a 26 kilómetros al norte de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por su vegetación, el imponente lago, la frescura del agua de sus ríos, por poseer una zona de balnearios, por su flora y fauna con extensiones de áreas preservadas naturalmente y otras propias a explotar, y por sus condiciones humanas, reúne todos los requisitos necesarios para ser incluida en este programa y así promover su desarrollo. Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada.

*Roddy E. Ingram.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, incluya en el Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (Profode) a la comuna de El Cadillal, en la provincia de Tucumán.

*Juan A. Salim.*